



10000

CIRCULAR No. 00008 DE 2023

DE: secretario de educación

PARA: docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Córdoba.

ASUNTO: exámenes ocupacionales periódicos

FECHA: 10 MAR 2023

Desde el año 2020 la FIDUPREVISORA S.A suscribió contrato de prestación de servicios con Atención Prehospitalaria y Seguridad Industrial APREHSI Ltda., que incluye la realización de los exámenes ocupacionales periódicos que los docentes y directivos docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio se deben practicar, y que incluyen la evaluación médica ocupacional, visiometría, evaluación fonoaudiológica de la voz, prueba psicológica y espirometría.

Al respecto, se señala que la realización de los exámenes ocupacionales periódicos es de suma importancia para los educadores activos, debido a que permiten determinar los riesgos laborales de mayor incidencia a los que se encuentran expuestos, identificar los efectos sobre la salud derivados de los ambientes de trabajo, y detectar enfermedades de origen común para darles manejo preventivo, obteniendo un diagnóstico de salud de la población trabajadora de la Secretaría de Educación, el cual permite diseñar actividades de promoción y prevención de la salud de los empleados y orientar la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1655 de 2015, la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba informa que el proveedor APREHSI LTDA a partir del 13 de marzo del presente año realizará los exámenes ocupacionales periódicos de los docentes y directivos docentes vinculados a la planta del departamento de Córdoba, y para ello el prestador se pondrá en contacto con los rectores y directores rurales con el fin de acordar la fecha de la jornada de exámenes ocupacionales periódicos en cada establecimiento educativo.

Los docentes pertenecientes a los establecimientos educativos de los municipios de Ciénaga de Oro, Cereté, Chimá, Tuchín y San Andrés de Sotavento ya se realizaron los exámenes ocupacionales periódicos por tanto no es necesario repetirlos. No obstante, si existe algún docente que por cualquier razón no se los haya practicado por favor informarlo al correo certificarst@gmail.com para coordinar la realización.

Las personas que tengan inquietudes sobre este asunto pueden comunicarse con María Alejandra Usta Guzmán, profesional de la Secretaría de Educación de Córdoba, al correo electrónico maria.usta@cordoba.gov.co o con Luz Mary Rangel Vellojin a través del número de celular 3053775382, quien trabaja para la IPS Certificar, operador de APREHSI LTDA.

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA

Elaboró: María Alejandra Usta Guzmán
Profesional Universitario SED

Revisó: Fredy Mauricio Martínez López
Líder de Talento Humano SED

Revisó: Bladimir Arias Pineda
Profesional Especializado SED

